

Asunción, 16 de julio de 2018
Nota Cadiem Casa de Bolsa S.A. 389/2018

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente

Att.: **Dr. Fernando Escobar**
Presidente

C.C.: BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS DE ASUNCIÓN S.A.

Att.: **Lic. Rodrigo Callizo**
Presidente

Ref.: Convocatoria de Asamblea de Tenedores de Bonos emitidos por Alambra S.A.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, en nuestro carácter de Representante de Obligacionistas de los bonos emitidos por Alambra S.A., con el objeto de informar que el jueves 12/07/2018 se presentó vía nota una propuesta de un nuevo Grupo Inversor referente a la deuda de la emisora.

En consecuencia, hemos convocado a una Asamblea de Tenedores de bonos a realizarse en fecha 31/07/2018 a las 16 horas para contar con el consenso de los bonistas, adjuntamos copia autenticada del Acta de Directorio de CADIEM Casa de Bolsa S.A. N° 120/18 de fecha 13/07/2018, en la cual se decide dicha convocatoria e incluye el orden del día a tratar. Adjunto se encuentra, además, copia de la propuesta recibida.

Sin otro particular nos despedimos atentamente.

CADIEM Casa de Bolsa S.A.
Representante de Obligacionistas


Econ. César Paredes
Vicepresidente



EN DIVERSOS RUBROS

En la ocasión el ministro de Agricultura y Ganadería comenzó diciendo: "Nos pone muy contentos porque llegamos a visitar los invernaderos que se encuentran en producción, eso es muy importante. El Estado apuesta a través de bonos, se tomó créditos y es importante que esa plata llegue a destino para que sirva a

llas de maíz, solo para el consumo de ellas se necesitarán 200 mil hectáreas de maíz, pero no nos vamos a quedar solo con el maíz, haremos que la gente cultive sésamo, tomates, que haga otra producción; la diversificación es el fuerte, pero la gran ventaja es que ya tienen una fábrica y que quiere comprar productos, eso es un valor agregado muy importante", sostuvo.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS EMITIDOS POR ALAMBRA S.A.

CADIEM Casa de Bolsa S.A., en calidad de Representante de Tenedores de Bonos emitidos por ALAMBRA S.A., designado como tal por Acta de Directorio de Alambra S.A. de fecha 26/12/2013 y por Contrato de Representante de Obligacionistas de fecha 06/01/2014, convoca a los Tenedores a la Asamblea General de Tenedores de Bonos emitidos por Alambra S.A. a realizarse el día **31 de julio de 2018 a las 16:00 hs.** en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en su local social sito en Quesada N° 4.926 Edificio Atlas Center Piso 6, para tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2- Presentación de propuesta de cancelación de deuda de Alambra S.A.
- 3- Designación de dos Tenedores de Bonos para suscribir el Acta de Asamblea.

Asunción, 13 de julio de 2018

El Directorio
CADIEM Casa de Bolsa S.A.
REPRESENTANTE DE TENEDORES DE
BONOS EMITIDOS POR ALAMBRA S.A.

NOTA: Los Tenedores de los títulos podrán hacerse representar en la Asamblea para lo cual será suficiente una carta poder con firma autorizada. Los Tenedores de los Títulos o sus representantes deberán venir munidos de sus respectivos títulos o de un certificado bancario de depósito o certificado de custodia librado al efecto, para su registro de asistencia a la reunión.

8809

LA CAMIONETA MEJOR EQUIPADA DE LA ACTUALIDAD

Cuenta con financiación propia y los clientes pueden entregar US\$ 3.500 y el saldo hasta en 50 cuotas.

Asiana Motors, junto con Changan International Corporation, lanzó al mercado local la nueva SUV CS55 de Changan, la máquina más equipada, moderna y poderosa para el cliente, según el Patricio Rivas, supervisor de ventas de la marca. Explicó que la misma se encuentra en primer lugar en cuanto a ventas en la línea de vehículos chinos.

Rivas afirmó que el nuevo modelo de la SUV cuenta con

tecnología de punta, confort, seguridad, motor de 1.500 cc, 16 válvulas y 4 cilindros, turbo, tiene una potencia de 156 caballos, lo que la convierte en un vehículo ágil, veloz y seguro. En cuanto a la seguridad, tiene frenos ABS, freno a disco en las cuatro ruedas. Además tiene cámara de reversa, techo panorámico con cortinas, detalles en el tablero y en la consola principal que le da un estilo deportivo.

"Es un vehículo completo

que el cliente lo puede disfrutar ya sea en las rutas de zonas urbanas y rurales. Es una excelente versión", manifestó el representante de la marca. Agregó que este hecho posiciona a la marca en un lugar privilegiado y a la vez de mucha responsabilidad para mantener. Dijo que tienen el respaldo absoluto de la fábrica de Changan, que tiene un nivel reconocido en el mundo entero.

FINANCIAMIENTO

Rivas señaló que tienen una empresa sólida con financiación propia lo que es una atracción para el público en

general. El financiamiento puede ser en dólares o en guaraníes. En el caso de esta camioneta, la entrega es de US\$ 3.500 y el saldo hasta 50 cuotas.

"Los clientes optan por nuestra financiación por los precios bajos y la comodidad. Esta es una camioneta nueva de la línea CS que son las SUV de la marca Changan, sería la segunda más importante de la línea CS", explicó Rivas. Añadió que la marca se encuentra a nivel interno desde hace solo 6 años y que desde el primer día se posicionó dentro del difícil mercado local.

REGISTRAN UNA ALTA DEMANDA

El supervisor de ventas de la marca Changan, Patricio Rivas, explicó que el tipo de vehículo que cuenta con mayor demanda de parte del público son las SUV, las camionetas cerradas, en sus diversas presentaciones. También contó que están esperando una autorización de la fábrica, ubicada en China, para poder contar con un nuevo modelo, pero que para este año estima que ya no podrá ser. "Con más seguridad, creo que estaremos contando un nuevo modelo para el próximo año", manifestó. Manifestó que están presente en su casa central en la zona del Mercado de Abasto y en el nuevo showroom, recientemente habilitado, sobre República Argentina, en Asunción. Cuentan con distribuidores en Ciudad del Este, Encarnación, Santaní, Coronel Oviedo, Villarrica, Caaguazú y entre otras ciudades.



**COOPERATIVA
SAN PEDRO**

NOTIFICACIÓN

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Pedro Ltda. informa a los socios que a la fecha se encuentran en incumplimiento de sus obligaciones societarias, sírvanse regularizarla en un plazo perentorio de 30 días corridos a partir de esta publicación, caso contrario se aplicara lo dispuesto en el Art. 12º exclusión conforme lo estipula el Estatuto Social. No obstante le solicitamos acercarse a nuestra institución para mayor información.

Asunción, julio de 2018

8568



INVERSIONES S.A.
ECONOMÍA S.A.

Asunción, 12 de Julio de 2018.

Señores

FINLATINA S.A. DE FINANZAS

FIDUCIARIA DEL "FIDEICOMISO DE GARANTÍA ALAMBRA S.A."

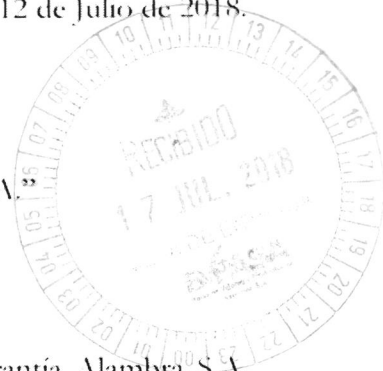
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. con relación al Contrato de Fideicomiso de Garantía Alambra S.A. constituido por Escritura Pública N°256 de fecha 23 de Octubre de 2014 pasada ante la Esc. María Emilia Báez Delvalle (en adelante el "Fideicomiso de Garantía Alambra S.A."), por el que la firma Alambra S.A. (en adelante el "Fideicomitente") designó como fiduciaria a Finlatina S.A. de Finanzas (en adelante la "Fiduciaria") y como beneficiarios a Negocios y Servicios S.A., Banco Regional S.A.F.C.A., a BBVA Paraguay S.A., Banco Itaú Paraguay S.A., Financiera Río S.A., Sudameris Bank S.A.F.C.A., Tenedores de Bonos emitidos por Alambra S.A. de la Serie A representados por Cadiem Casa de Bolsa S.A. (en adelante los "Beneficiarios").

Al respecto, por la presente le comunicamos, que la firma MF INVERSIONES S.A. se encuentra interesada en obtener de los Beneficiarios una Opción de Compra Irrevocable para adquirir todos los Créditos garantizados por el "Fideicomiso de Garantía Alambra S.A." en un plazo determinado, en las siguientes condiciones:

1. La firma previa de un Contrato Privado de Opción de Compra Irrevocable con todos los Beneficiarios para adquirir todos los créditos garantizados por el "Fideicomiso de Garantía Alambra S.A.", otorgando a MF INVERSIONES S.A. un plazo máximo de sesenta (60) días corridos contados a partir de la fecha de la presente nota, para ejercer dicha opción, en actos simultáneos con todos los Beneficiarios.
2. La Opción de Compra Irrevocable es para adquirir, por vía de cesión, sin recurso, los créditos de todos los Beneficiarios garantizados por el "Fideicomiso de Garantía Alambra S.A.", por un precio al contado y en un solo pago, equivalente a la deuda total de la Fideicomitente con los Beneficiarios, con una quita del 50% del capital y exoneración del 100% de los intereses compensatorios, moratorios y punitivos, a ser abonado a la fecha de la efectiva cesión de los créditos de los Beneficiarios, en los términos y condiciones a ser acordados con cada uno de ellos, en proporción a sus respectivas acreencias en el "Fideicomiso de Garantía Alambra S.A.";
3. La cesión de los créditos de los Beneficiarios a favor de MF INVERSIONES S.A. implicará que la misma sustituya a los Beneficiarios y se subrogue en todos los créditos y derechos garantizados por el Fideicomiso de Garantía Alambra S.A., con la conformidad expresa de la Fideicomitente y de la Fiduciaria, previa cancelación de los gastos pendientes de la Fiduciaria, a los efectos de modificar, si fuere necesario, la Escritura Pública de constitución del Fideicomiso de Garantía Alambra S.A. y liberar a los Beneficiarios de cualquier obligación y responsabilidad en el citado "Fideicomiso de Garantía Alambra S.A.".
4. Cumplido dicho plazo de sesenta (60) días corridos, si MF INVERSIONES S.A. no ejerce efectivamente la Opción de Compra Irrevocable de los créditos de todos los Beneficiarios, por cualquier causa, la Opción de Compra Irrevocable que fuera



INVERSIONES S.A.
ECONOMÍA S.A.

acordada, quedará sin efecto alguno, sin responsabilidad ni obligación alguna para las Partes.

Al respecto, les solicitamos comunicar la presente solicitud a la Fideicomitente y a todos los Beneficiarios del "Fideicomiso de Garantía Alambra S.A.", de manera que estos últimos puedan deliberar y resolver sobre la presente en la brevedad posible.

De nuestra parte, quedamos a disposición para cualquier consulta o aclaración sobre el presente.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.


p/ MF INVERSIONES S.A.



Manuel Ferreira Brusquetti
INVERSIONES S.A.





LIBRO DIRECTORIO

ACTA DE DIRECTORIO No. 120/18

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de julio del año dos mil diez y ocho, siendo las 11:00 horas, en su domicilio social de Quesada N° 4.926 Edificio Atlas Center, Piso 6, Asunción - Paraguay, se reúne el Directorio de Cadiem Casa de Bolsa S.A., con la asistencia de los abajo firmantes. Se inicia la reunión que ha sido convocada para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y consideración del Acta anterior.
2. Convocatoria a Asamblea de Tenedores de Bonos emitidos por Alambra S.A.

DELIBERACIONES

En el punto N° 1 del Orden del día, el Sr. Elías Gelay da lectura al Acta anterior. Luego de un breve análisis la misma es aprobada por unanimidad **sin** modificaciones.

Luego, pasa a tratarse el punto N° 2 del Orden del día:

El Sr. César Paredes expone la situación de la sociedad emisora Alambra S.A., comenta sobre la propuesta de cancelación de deuda presentada por un nuevo Grupo inversor para todos los acreedores de la Fiducia de Garantía, incluidos los Bonos de la Serie A emitidos a través de la Bolsa de Valores y, manifiesta que, Cadiem Casa de Bolsa S.A se desempeña como Representante de Obligacionistas de dicha emisión, por lo que corresponde convocar a una Asamblea de Tenedores para presentar la propuesta de Alambra S.A. a los bonistas. Comenta además que por lo establecido en la Res. CNV N° 763 y el Contrato de Representante de Obligacionistas el Representante de Tenedores puede convocar a la Asamblea y todos los gastos y gestiones que la misma genere serán a cargo de la sociedad emisora. Por lo que propone se convoque a Asamblea de Tenedores de Bonos emitidos por Alambra S.A. y se contacte con la emisora para todas las gestiones necesarias y el pago de los gastos correspondientes.

La propuesta es aceptada por unanimidad. Por tanto, el Directorio resuelve convocar a Asamblea de Tenedores de Bonos emitidos por Alambra S.A.:

CADIEM Casa de Bolsa S.A., en calidad de **Representante de Tenedores de Bonos emitidos por ALAMBRA S.A.**, designado como tal por Acta de Directorio de Alambra S.A. de fecha 26/12/2013 y por Contrato de Representante de Obligacionistas de fecha 06/01/2014, convoca a los Tenedores a la Asamblea General de Tenedores de Bonos emitidos por Alambra S.A. a realizarse el día 31 de julio de 2018 a las 16:00 hs. en primera convocatoria o una hora después en segunda convocatoria, en



LIBRO DIRECTORIO



ca. (UCA) Abog. (UNA)
FFA ADJUNTA

su local social sito en Quesada N° 4.926, Edificio Atlas Center, Piso 6, para tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2- Presentación de la propuesta de cancelación de deuda de Alambra S.A.
- 3- Designación de dos Tenedores de Bonos para suscribir el Acta de Asamblea.

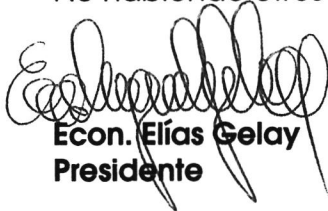
CERTIFICO que la presente fotocopia es fiel del original que tuvo a la vista. CONSTE




El Directorio
CADIEM Casa de Bolsa S.A.
REPRESENTANTE DE TENEDORES DE
BONOS EMITIDOS POR ALAMBRA S.A.

NOTA: Los Tenedores de los títulos podrán hacerse representar en la Asamblea para lo cual será suficiente una carta poder con firma autorizada. Los Tenedores de los Títulos o sus representantes **deberán venir munidos de sus respectivos títulos o de un certificado bancario de depósito o certificado de custodia** librado al efecto, para su registro de asistencia a la reunión.

No habiendo otros puntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30 horas.


Econ. Elías Gelay
Presidente


Econ. César Paredes
Vicepresidente

